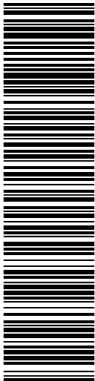


DOCUMENTO .ACTA: acta consejo rector oar_25062024 _borrador	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: U4VIU-CT5VV-R26YR Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Pedrero Balas, Enrique, SECRETARIO GENERAL, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 17/07/2024 14:11 2.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 18/07/2024 12:06
	ESTADO FIRMADO 18/07/2024 12:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2086532 U4VIU-CT5VV-R26YR 08ED74AE8256F60BA96F51A3EB14ED065BEA02FF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 707

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL **CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJAZO**,
EL DÍA **25 DE JUNIO DE 2024**.



En Badajoz, siendo las **11:03 horas** del día **25 de junio de 2024**, se reúne en primera Convocatoria el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz con objeto de prestar aprobación a los asuntos incluidos en el orden del día elaborado al efecto y adjuntado a la convocatoria formal.

Preside la sesión la vicepresidenta del OAR, doña María de la Concepción López López, en ausencia del presidente, y asisten: los/las diputados/as provinciales, doña Lourdes Linares Matito, don Andrés Hernáiz de Sixte, don Francisco Buenavista García, doña Carmen Yáñez Quirós, don Roberto Romero Gragera, doña Manuela Sancho Cortés, doña Gema María Cortés Luna y don Eladio Buzo Corzo; la representante municipal, doña Juliana Estela Megías; por el OAR asisten: la gerente, doña Ana María Frade Parra, la interventora adjunta, doña Ángela Carlota Flores Mangut, la tesorera, María Antonia Hernández Villarín, y el secretario general y del OAR, don Enrique Pedrero Balas, que da fe.

Excusan su falta de asistencia el presidente, don Miguel Ángel Gallardo Miranda y los representantes municipales, don José María Ramírez Morán y don Francisco Martos Ortiz.

● **ACTA ANTERIOR.**

Se da cuenta del borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día **28 de mayo de 2024** y, no habiendo objeciones, el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación acuerda en **unanimidad** de los asistentes prestarle aprobación en todos sus términos, transformándose en acta definitiva a los efectos legales establecidos.

Y así se inicia el debate y aprobación de los asuntos incluidos en el Orden del día.

DOCUMENTO .ACTA: acta consejo rector oar_25062024 _borrador	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: U4VIU-CT5VV-R26YR Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Pedrero Balas, Enrique, SECRETARIO GENERAL, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 17/07/2024 14:11 2.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 18/07/2024 12:06
	ESTADO FIRMADO 18/07/2024 12:06



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 707

■ ASUNTOS:

1º.- Aprobación, si procede, de delegaciones de competencias, encomiendas y/o revocaciones de ayuntamientos y otras entidades locales de la provincia.

Se eleva al Consejo Rector del OAR para su aprobación el expediente comprensivo de las delegaciones de funciones recaudatorias así como de las encomiendas de gestión efectuadas por municipios y otras entidades locales de la provincia, a tenor de lo establecido en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 23 de la Ley 3/2019 de 22, de enero, de Garantía de la Autonomía Municipal de Extremadura, que a continuación se relacionan:

- 1.- Ayuntamiento de Higuera de la Serena**, que en sesión plenaria extraordinaria celebrada el 13 de mayo de 2024, acordó delegar la gestión recaudatoria de las multas y sanciones en materia tráfico, así como la adhesión al convenio de encomienda de gestión de los procedimientos sancionadores.
- 2.- Ayuntamiento de San Pedro de Mérida**, que en sesión plenaria ordinaria celebrada el 13 de mayo de 2024, acordó delegar delega la gestión recaudatoria de las multas y sanciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana así como la suscripción del convenio de encomienda de gestión de los procedimientos sancionadores.
- 3.- Entidad Local Menor de Rucas**, que en sesión plenaria ordinaria celebrada el 5 de marzo de 2024, delega la gestión recaudatoria de las multas y sanciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana así como la suscripción del convenio de encomienda de gestión de los procedimientos sancionadores.

Así, una vez conocidos todos los antecedentes, sometido a votación, el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación, en virtud del artículo 7º f) de los vigentes Estatutos, acuerda por **unanimidad** de sus miembros asistentes, lo que constituye la mayoría absoluta necesaria, aprobar el expediente indicado y en consecuencia:

PRIMERO.- Aceptar la/s delegación/es y encomienda/s de la/s referida/s entidad/es.

SEGUNDO.- Autorizar, en su caso, la suscripción del convenio regulador de las funciones delegadas y encomendadas facultando al Presidente para su firma y de cuantos documentos sean necesarios.

TERCERO.- Dar traslado de este acuerdo al Pleno de la Excm. Diputación de Badajoz, de conformidad con lo establecido en la letra h) del artículo 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para su ratificación, si procede y realizar la tramitación siguiente.

DOCUMENTO .ACTA: acta consejo rector oar_25062024 _borrador	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: U4VIU-CT5VV-R26YR Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Pedrero Balas, Enrique, SECRETARIO GENERAL, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 17/07/2024 14:11 2.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 18/07/2024 12:06
	ESTADO FIRMADO 18/07/2024 12:06



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 707

2º.- Informe sobre la revisión del sistema de gestión de la mejora del ejercicio 2023.

En este punto se incorpora el representante municipal don Óscar Díaz Hernández.

Se da cuenta al Consejo Rector del Informe sobre la revisión del sistema de gestión de la mejora del ejercicio 2023 donde se analizan todos los resultados obtenidos en el ejercicio y se identifican las áreas de mejora y recomendaciones que han de adoptarse para garantizar la mejora continua, con el fin de asegurar la eficacia del Modelo de Excelencia EFQM implantado en el Organismo.

La Gerente expone a los asistentes que el Modelo EFQM determina en el criterio 1 sobre el *“Propósito, Visión y Estrategia”* que *“Los líderes impulsan tanto la mejora del sistema de gestión de la Organización como su rendimiento”*, es decir, que es la Dirección la que tiene que controlar y revisar los resultados obtenidos para comprobar si se ha conseguido lo que se pretendía y en aquellos casos que así no sea, tomar medidas y corregir las causas que hayan impedido lograrlo.

El Informe que se ha remitido a los miembros del Consejo consta de 47 páginas y se estructura en 7 apartados siendo los datos más relevantes los siguientes:

Apartado 1.- Ejecución del Plan Estratégico 2021-2023.

En cuanto a los 59 objetivos marcados para el periodo 2021-2023 se han alcanzado 42 de ellos, lo que supone el 71,2% de consecución de la totalidad de los mismos. Aunque el objetivo propuesto era ejecutar el 80% del Plan Estratégico 2021-2023, hay que tener en cuenta varios factores que han influido en ello como el hecho los cambios estructurales en la Dirección y Jefaturas de Servicios que han supuesto la paralización de proyectos y que algunos de ellos, muy ambiciosos, referidos a impulsar la digitalización y la administración electrónica, han debido de ser incorporados al nuevo Plan Estratégico.

El objetivo estratégico con el mayor porcentaje de ejecución ha sido el 4: “Mejora de la gestión de alianzas e impulso de la interoperabilidad” seguido del 2: “Transformación organizativa y funcional”. Las estrategias que han alcanzado mayores porcentajes han sido: “Refuerzo de la gestión de alianzas”, “Medición, control y mejora de resultados” y “Mejora de la formación y gestión del conocimiento”.

Apartado 2.- Situación de los procesos.

Durante este ejercicio se han revisado un total de 8 procedimientos: 3 procesos, 3 subprocesos y 2 instrucciones lo que supone, en términos globales, que el 93,54 % de los procesos actuales se encuentran revisados. No obstante, la paulatina implantación de mejoras electrónicas o los cambios organizativos obligará a adaptarlos y revisarlos de nuevo.

DOCUMENTO .ACTA: acta consejo rector oar_25062024 _borrador	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: U4VIU-CT5VV-R26YR Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Pedrero Balas, Enrique, SECRETARIO GENERAL, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 17/07/2024 14:11 2.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 18/07/2024 12:06
	ESTADO FIRMADO 18/07/2024 12:06



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 707

Apartado 3.- Planes de acción.

- En 2023, de los 194 trabajadores en plantilla han participado 96 en acciones estratégicas, lo que supone el 50.52% de la plantilla. La alta participación en los equipos de trabajo demuestra de que las personas en el OAR están alineadas con las necesidades de la organización, implicadas y que asumen responsabilidades.
- En cuanto a las acciones del Plan Estratégico, el 74% están terminadas. Quedan pendiente de implantación un total de 13 acciones (26%) del total de 50.

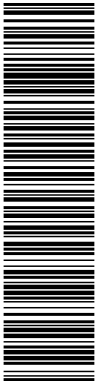
Apartado 4.- Felicitaciones, sugerencias y quejas.

- En general, con respecto a años anteriores, los datos han mejorado.
- Muy importante es el incremento anual de **felicitaciones** que alcanza un total de 658 en 2023 (579 en 2022 y 97 en 2021); el OAR en general ha recibido 265 felicitaciones (302 en 2022 y 34 en 2021) y sus trabajadores y trabajadoras, un total de 393 (277 en 2022 y 63 en 2021).
- La evolución de las **sugerencias e ideas de mejora** presentadas sigue una tendencia positiva; en este 2023 se han presentado 223 por parte de los ciudadanos, 39 de las cuales han sido implantadas en nuestra Organización, y 14 por parte del propio personal del OAR.
- En cuanto a las **quejas** solo se han presentado 20 (24 en 2022 y 48 en 2021), íntegramente de ciudadanos; el periodo medio de contestación sobre la solución dada a las mismas se sitúa en 11,14 días; la mayor parte de las quejas se han producido principalmente en el área de atención al contribuyente; hay que destacar que en once de las Oficinas Comarcales no se han registrado ninguna: Jerez de los Caballeros, Fregenal de la Sierra, Fuente de Cantos, Herrera del Duque, Olivenza, Talarrubias, Castuera, Villanueva de la Serena, Llerena, Montijo y Villafranca de los Barros.

Apartado 5.- Satisfacción de los grupos de interés.

- En este ejercicio correspondía realizar la campaña de encuestación a nueve de nuestros grupos de interés al incluir las que tienen frecuencia bianual que son: clima laboral y productividad, municipios, entidades locales menores y otras entidades delegantes, proveedores, sindicatos, entidades financieras.
- De los resultados obtenidos, cuyo cuadro resumen figura detalladamente en la página 27 del Informe, se puede observar que la participación de varios grupos ha disminuido y que a nivel de satisfacción global se nota un ligero descenso, a excepción del grupo de ciudadanos en los que ha aumentado.
- En el grupo de **ciudadanos**, de periodicidad permanente, la puntuación ha sido, en escala del 1-5, de 4,67 (4,62 en 2022) en una muestra representativa de 7389 personas y por encima de objetivo que se había marcado (4,44).

DOCUMENTO .ACTA: acta consejo rector oar_25062024 _borrador	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: U4VIU-CT5VV-R26YR Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Pedrero Balas, Enrique, SECRETARIO GENERAL, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 17/07/2024 14:11 2.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 18/07/2024 12:06
	ESTADO FIRMADO 18/07/2024 12:06



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2086532 U4VIU-CT5VV-R26YR 08ED74AE8256F60BA96F51A3EB14ED065BEA02FF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 707

- En el grupo de **municipios y entidades locales menores**, en escala del 1-5, ha sido de 4,34 y la participación del 64,61%; para el de **otras entidades delegantes**, 4,52 y la participación del 75%.
- En el grupo del **personal de nuevo ingreso**, de periodicidad anual, cuya participación en 2023 ha vuelto a ser del 100%, alcanza, en escala del 1-5, una puntuación de 4,75.
- En relación al **Consejo Rector**, de periodicidad anual a partir del año 2022, la satisfacción global ha sido de 8,90 sobre 10 y la participación del 92,31%, destacando que el 100% de los Consejeros comparten nuestra cultura, propósito y visión.
- En cuanto a la encuestación al personal sobre el **clima laboral**, la satisfacción global ha sido de 3,68 sobre 5 y la participación del 89,94%; y sobre el sistema de **productividad** ha sido de 3,52 y la participación del 87,85%.
- Los resultados obtenidos del grupo de **proveedores**, en cómputo global, han sido 4,45 sobre 5, siguiendo una tendencia mantenida en relación a años anteriores y la participación del 62,52%.
- Por lo que respecta al grupo de **entidades financieras**, la satisfacción global ha sido de 4,78 sobre 5, con una participación del 69,23%.
- En el grupo de **sindicatos**, los datos de satisfacción global son, 3,50 sobre 5 y la participación del 80%.

Apartado 6.- Resultados de indicadores de procesos 2023.

- Puesto que las tendencias de los resultados que se vienen alcanzando no son positivas, es necesario actualizar y analizar los objetivos e indicadores propuestos.
- En relación a la búsqueda de referencias externas, conscientes de su importancia y de la necesidad de mejorar en su ejecución, el OAR ha participado en el grupo de trabajo "**Benchmarking de indicadores intersectorial**", junto a otras organizaciones, públicas y privadas, recibiendo por parte del Club Excelencia en Gestión su reconocimiento al aportar la sistemática que seguimos para su gestión.

Apartado 7.- Mejoras y recomendaciones.

- En el último apartado del Informe se recogen un total de 10 áreas de mejora y recomendaciones que se han identificado destacando, entre otras, las medidas dirigidas a: obtener una experiencia global de la ciudadanía y poder abordar las percepciones desde distintos focos; mejorar la prestación de los servicios a través de los diferentes canales de atención; analizar y proponer medidas sobre los datos obtenidos del resto de grupos de interés; sistematizar las modificaciones y despliegue en los procedimientos y planificar las auditorías de procesos; revisar la sistemática y reforzar el seguimiento y control de resultados de indicadores.

DOCUMENTO .ACTA: acta consejo rector oar_25062024 _borrador	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: U4VIU-CT5VV-R26YR Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Pedrero Balas, Enrique, SECRETARIO GENERAL, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 17/07/2024 14:11 2.- López López, María Concepción, DIPUTADA DELEGADA DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA, de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 18/07/2024 12:06
	ESTADO FIRMADO 18/07/2024 12:06



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 707

Interviene el consejero Sr. Buzo que traslada su felicitación a todos los miembros del OAR por los resultados y pone en valor la importancia del modelo como herramienta para la mejora en la gestión pública.

El Consejo Rector se da por enterado y en **unanimidad** presta su conformidad y satisfacción con los resultados del Informe indicados.

❖ **Sección de Urgencia.**

No hay asuntos.

📁 **Propuestas y preguntas.**

No se producen.

📁 **Intervención de la Vicepresidenta.**

📁 **Informe sobre el estado de la 11ª Convocatoria de los FEAR (Fondo Extraordinario de Anticipos Reintegrables a entidades locales de la provincia)**

La Vicepresidenta informa a los asistentes sobre el estado de tramitación del expediente, cuyo plazo de presentación de solicitudes finalizó el día 6 de junio; se han presentado un total de 36 solicitudes de 34 municipios, 1 entidad local menor (Gargáligas) y 1 mancomunidad de municipios (Turística de Tentudía). El importe total solicitado asciende a 10.663.518,61 de euros superior a los 5 millones con los que se ha dotado al Fondo en esta edición por lo que se procederá a su análisis y valoración por la Comisión, según se establece en la Base 10ª. El informe propuesta de la Comisión de Valoración, conteniendo la concesión, denegación o exclusión de las solicitudes, se elevará al Presidente para su resolución, previa fiscalización, como máximo el día 28 de junio; posteriormente se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia para su conocimiento.

Y así, no habiendo otros asuntos que tratar ni peticiones o preguntas que formular, la Vicepresidenta del OAR da por finalizada la sesión a las **11:19 horas** del día y en el lugar señalados en el encabezamiento, dando fe de todo lo anterior, como Secretario General de la Institución y del OAR.■

El Secretario del OAR,

Vº. Bº.:

El Presidente,

Fdo.: Enrique Pedrero Balas.

P.A. la Vicepresidenta,

Fdo.: María de la Concepción López López.

(Documento firmado electrónicamente)

